



RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2009, de la Secretaría General de Administración Pública e Interior, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos para participar en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de septiembre de 2008, para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna. (2009060230)

De conformidad con lo dispuesto en la Base Cuarta de la Orden de 23 de septiembre de 2008 (DOE n.º 191, de 2 de octubre), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso desde el Cuerpo Auxiliar, Especialidad Agente Forestal, al Cuerpo Administrativo, Especialidad Agentes del Medio Natural, por el procedimiento de promoción interna, esta Secretaría General de Administración Pública e Interior,

RESUELVE :

Primero. Elevar a definitiva las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, publicadas por Resolución de 2 de diciembre de 2008 (DOE n.º 236, de 5 de diciembre), con la inclusión en las mismas de los aspirantes provisionalmente excluidos que han subsanado errores u omisiones y con las exclusiones definitivas que se derivan del periodo de subsanación de defectos y reclamaciones.

Segundo. Las listas definitivas comprendiendo la relación de aspirantes que han subsanado errores u omisiones y la relación de aspirantes definitivamente excluidos se expondrán en la Consejería de Administración Pública y Hacienda, Paseo de Roma, s/n., de Mérida y en los Centros de Atención Administrativa de la Junta de Extremadura.

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, el ejercicio se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica para cada una de las partes de que consta el mismo, según figura en Anexo a esta Resolución.

Los aspirantes deberán ir provistos con lápiz del n.º 2, goma de borrar, bolígrafo azul, regla de 20 centímetros o superior y calculadora, así como del DNI, pasaporte o permiso de conducción.

Cuarto. Contra la presente Resolución, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Consejería de Administración Pública y Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como establecen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 21 de enero de 2009.

El Secretario General de
Administración Pública e Interior,
FRANCISCO GARCÍA PEÑA

**A N E X O**

FECHA: Sábado, 21 de febrero de 2009.

LUGAR: Centro Universitario de Mérida. C/ Santa Teresa de Fonet, 38. Mérida.

HORA:

- 10,00 horas. Primera parte. Cuestionario.
- 12,00 horas. Segunda parte. Supuesto práctico.